



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. Nº 2006 408-11

VISTO:

Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Ingeniería en Nota ADM.ING. Nº 111/2006; lo comunicado por la Dirección de Personal en Nota 2006-414; lo dispuesto en el Artículo 151 del Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. Nº 2002 - 095 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Reencasílese, a contar desde el *01 de Noviembre de 2006*, al siguiente trabajador No Académico de la Facultad de Ingeniería al cargo que se indica, asignándosele el grado que pasa a señalarse:

<u>NOMBRE</u>	<u>CARGO</u>	<u>ITEM</u>	<u>GRADO</u>
VILLAGRÁN CONTRERAS, LISANDRO EUGENIO	TÉCNICO L	060206	B-07

Como consecuencia de lo anterior, entiéndase transformado el puesto que actualmente ocupa el citado trabajador.

2. El Decano de la Facultad de Ingeniería comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCIÓN, 10 de Noviembre de 2006.

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**